



CLAC/GEPEJTA/61-NE/07

22/04/26

**SEXAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/61)**

(Lima, Peru, 28 - 29 de abril de 2026)

Cuestión 7 del

Orden del Día: Medio Ambiente

Objetivos y Tareas de la Macrotarea de Medio Ambiente para el Bienio 2026-2027

(Nota de estudio presentada por Brasil)

Antecedentes.

1. El grupo ad hoc de medio ambiente, bajo la coordinación de Brasil, concluyó la totalidad de las tareas previstas para el bienio 2024-2025. Dichos resultados fueron presentados al Comité Ejecutivo de la CLAC en noviembre de 2025, como parte del cierre del ciclo de trabajo correspondiente.
2. Concluido ese ciclo, se hizo necesario definir los nuevos temas de trabajo, productos y cronograma de actividades de la macrotarea de medio ambiente para el bienio 2026-2027, con el fin de asegurar la continuidad de las acciones regionales en esta materia.
3. En ese contexto, el grupo ad hoc realizó su primera reunión del nuevo bienio el 30 de enero de 2026. En dicha oportunidad, se presentaron los objetivos de las reuniones subsiguientes y se invitó a los Estados miembros a proponer temas de trabajo para el período 2026-2027. Para tal efecto, se puso a disposición un formulario electrónico con el propósito de recopilar propuestas y priorizar, mediante consulta al grupo, los asuntos de mayor interés regional.
4. Posteriormente, en la segunda reunión del grupo, celebrada el 13 de marzo de 2026, se presentaron los resultados de la consulta realizada. No habiéndose formulado objeciones, quedaron definidos los siguientes temas prioritarios para el bienio:
 - a) Elaboración de un Manual de Sostenibilidad en la Aviación para América Latina;

- b) Desarrollo de una iniciativa sobre reducción de emisiones a través de la gestión del tránsito aéreo;
- c) Preparación de un diagnóstico regional de aspectos regulatorios vinculados a la sostenibilidad en la aviación.

5. Con base en esos temas, entre los días posteriores a dicha reunión y el 17 de marzo de 2026 fueron elaboradas y circuladas al grupo las respectivas Fichas Tareas, en las cuales se detallaron los productos esperados, el cronograma preliminar y las principales actividades previstas para cada una de las tres líneas de trabajo, a fin de recibir observaciones, correcciones y sugerencias de los Estados miembros.

6. En la última reunión del grupo previa al Comité Ejecutivo, realizada el 27 de marzo de 2026, las Fichas Tareas fueron presentadas y examinadas por los miembros. Luego de incorporarse ajustes y consideraciones formuladas durante esa instancia, las propuestas fueron aprobadas por el grupo ad hoc como base para su presentación al Comité Ejecutivo de la CLAC.

7. En fecha 6 de abril de 2026, en Santiago de Chile, las tareas y cronogramas del bienio 2026-2027 fueron presentados al Comité Ejecutivo de la CLAC. Los elementos centrales de dicha presentación, así como las Fichas Tareas correspondientes, constan en los anexos de la presente Nota de Estudio.

8. En la presente reunión GEPEJTA/61, que se celebra en Lima, Perú, los días 28 y 29 de abril de 2026, se someten a consideración del Grupo de Expertos los objetivos, productos, actividades y cronograma de la macrotarea de medio ambiente para el bienio 2026-2027, con miras a su conocimiento y validación regional.

Propuesta.

9. La planificación presentada al Comité Ejecutivo para el bienio 2026-2027 se estructura en tres metas principales, cada una con su respectivo producto y secuencia de actividades. En conjunto, estas metas buscan fortalecer la cooperación regional, promover el intercambio técnico entre los Estados miembros y generar insumos de referencia que apoyen la agenda de sostenibilidad en la aviación civil latinoamericana.

10. La primera meta consiste en la elaboración de un **Manual de Sostenibilidad en la Aviación para América Latina**. Este producto tiene como propósito servir como documento orientativo regional, recopilando referencias, buenas prácticas y elementos metodológicos que puedan apoyar a los Estados miembros en el tratamiento de asuntos de sostenibilidad en el ámbito aeronáutico. Para ello, se prevé, en una primera etapa, la presentación de la metodología de trabajo y la definición del alcance del manual durante el segundo trimestre de 2026. En el mismo período se contempla también la definición de su estructura y contenidos base. Posteriormente, durante el tercer y cuarto trimestres de 2026, se realizaría el levantamiento de información, referencias y buenas prácticas regionales e internacionales. Con base en esos

insumos, se elaboraría un primer borrador entre el cuarto trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027. Dicho borrador sería sometido a revisión técnica por los Estados en el primer y segundo trimestres de 2027, para luego preparar la versión revisada y someterla a validación final entre el segundo y tercer trimestres de 2027. Finalmente, la presentación, difusión y socialización del manual se realizarían en el cuarto trimestre de 2027.

11. La segunda meta se refiere al desarrollo de una iniciativa regional sobre **gestión del tránsito aéreo y reducción de emisiones**, cuyo producto central sería la realización de un taller regional orientado al fortalecimiento de capacidades, al intercambio técnico y a la identificación de medidas operacionales aplicables. Según la planificación propuesta, la primera fase comprendería la presentación de la metodología de trabajo y la definición del alcance de la iniciativa en el segundo trimestre de 2026. A continuación, entre el segundo y tercer trimestres de 2026, se identificarían las áreas prioritarias y los ejes temáticos principales. Durante el tercer y cuarto trimestres de 2026 se prevé levantar experiencias, prácticas y necesidades de los Estados miembros. Posteriormente, entre el cuarto trimestre de 2026 y los dos primeros trimestres de 2027, se llevarían a cabo talleres técnicos e instancias de intercambio regional. Sobre la base de esos intercambios, entre el primer y segundo trimestres de 2027 se identificarían medidas operacionales aplicables y posibles indicadores de seguimiento. Luego, en el segundo y tercer trimestres de 2027, se elaboraría un documento de conclusiones y recomendaciones técnicas. La presentación de resultados y la socialización de la iniciativa tendrían lugar en el cuarto trimestre de 2027.

12. La tercera meta corresponde a la elaboración de un **diagnóstico regional de cuellos de botella en la reglamentación aeronáutica sobre sostenibilidad**, concebido como un ejercicio de levantamiento y análisis comparado de marcos regulatorios, barreras, vacíos y oportunidades comunes entre los Estados miembros. Conforme a la propuesta presentada, el trabajo comenzaría con la definición de la metodología y del alcance del diagnóstico en el segundo trimestre de 2026. A continuación, entre el segundo y tercer trimestres de 2026, se identificarían los ejes regulatorios prioritarios. Durante el tercer y cuarto trimestres de 2026 se efectuaría el levantamiento de información sobre marcos regulatorios nacionales y experiencias relevantes. En una fase posterior, entre el cuarto trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027, se sistematizarían barreras, vacíos y oportunidades regulatorias comunes. Luego, entre el primer y segundo trimestres de 2027, se desarrollaría un intercambio técnico con los Estados miembros para validar preliminarmente los hallazgos. Sobre esa base, entre el segundo y tercer trimestres de 2027 se prepararía un diagnóstico regional parcial, acompañado de recomendaciones preliminares. La presentación y socialización de esos resultados parciales se prevé para el cuarto trimestre de 2027. Asimismo, se ha señalado que esta tarea, por su complejidad y por el número de Estados miembros involucrados, podrá continuar en el bienio siguiente.

13. En términos generales, las tres metas propuestas responden a una lógica complementaria. Por una parte, el manual busca consolidar un instrumento orientativo de referencia para la región. Por otra, la iniciativa sobre gestión del tránsito aéreo pretende promover acciones prácticas y de fortalecimiento de capacidades vinculadas con la reducción de emisiones. Finalmente, el diagnóstico regulatorio permitiría identificar necesidades comunes

y generar insumos para una agenda regional de mejora normativa en materia de sostenibilidad aeronáutica.

14. De este modo, la propuesta para el bienio 2026-2027 procura combinar productos de naturaleza orientativa, técnica y analítica, promoviendo un enfoque gradual y cooperativo entre los Estados miembros de la CLAC. Asimismo, la planificación por trimestres permite dar seguimiento ordenado al avance de cada línea de trabajo, facilitando su monitoreo por parte del grupo ad hoc de medio ambiente y de los órganos de la Comisión.

Conclusión.

15. La definición de objetivos, productos y cronogramas de la macrotarea de medio ambiente para el bienio 2026-2027 constituye un paso importante para dar continuidad al trabajo regional desarrollado en el período anterior y para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros de la CLAC en asuntos de sostenibilidad de la aviación.

16. Las tres tareas propuestas reflejan prioridades concretas identificadas por el grupo ad hoc y posteriormente presentadas al Comité Ejecutivo de la CLAC. En ese sentido, la presente Nota de Estudio pone a consideración del GEPEJTA una hoja de ruta de trabajo estructurada, con entregables definidos y una secuencia de actividades que permite orientar las acciones del bienio de manera realista y coordinada.

17. Asimismo, se destaca que la naturaleza progresiva de algunas de las tareas, en especial la relativa al diagnóstico regulatorio, hace aconsejable mantener una visión de continuidad más allá del cierre del bienio, a fin de consolidar resultados y ampliar el alcance de los análisis regionales que se vayan desarrollando.

Acciones

18. Se invita al GEPEJTA a:
- a) tomar nota de la información presentada en esta Nota de Estudio;
 - b) considerar y validar las metas, productos y cronograma de actividades de la macrotarea de medio ambiente para el bienio 2026-2027; y
 - c) solicitar al grupo ad hoc de medio ambiente que continúe el desarrollo de las tareas aprobadas, de conformidad con la planificación presentada, e informe periódicamente sobre sus avances en las instancias correspondientes de la CLAC.

Anexos:

Presentación al Comité Ejecutivo de la CLAC, Santiago de Chile, 6 de abril de 2026.

CLAC/GEPEJTA/61-NE/07
ADJUNTO
22/04/26

Retos de la Macrotarea de Medio Ambiente – Comité Ejecutivo de CLAC

Lunes, 6 de abril de 2026

Luciano Freire – Anac Brasil

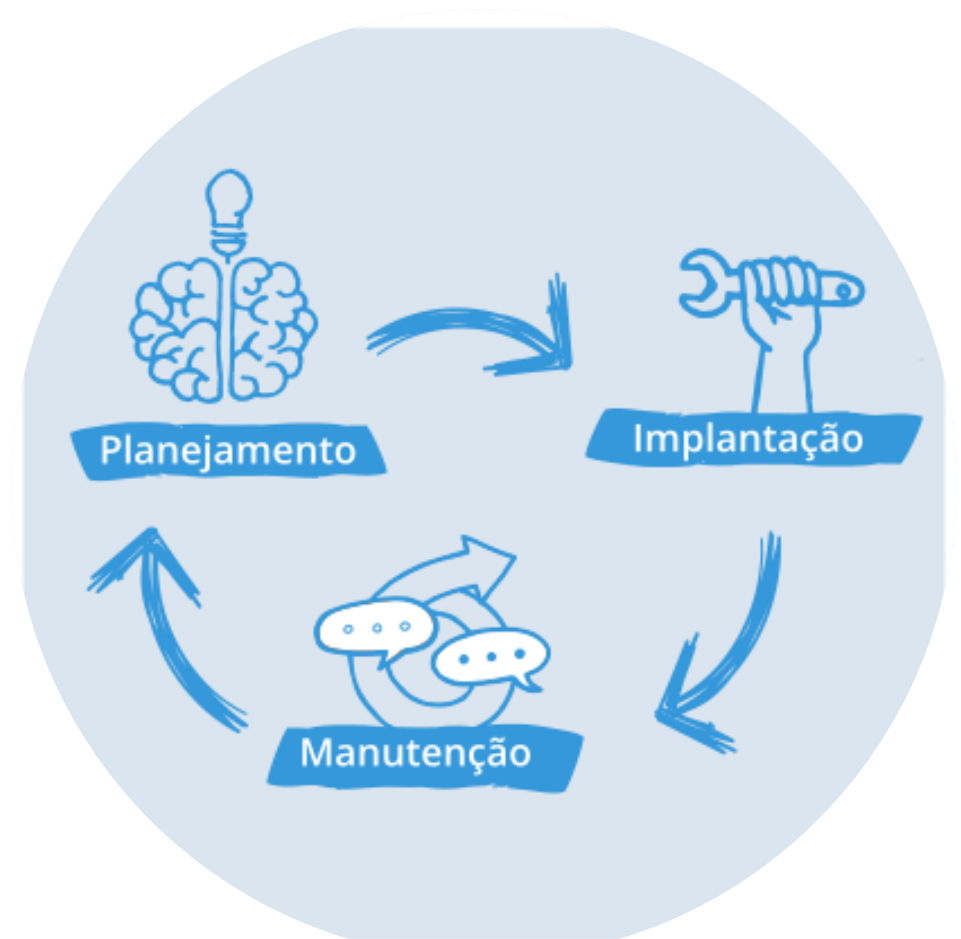
luciano.freire@anac.gov.br

Agenda

Asunto 1 – Presentación de los planes y cronogramas de tareas de médio ambiente para el biênio 26-27 (Fichas tareas)



Actividades de medio ambiente 26-27 (Fichas Tareas)



[Esta Foto](#) de Autor Desconhecido está licenciado em [CC BY-SA](#)



Asunto – Temas para bienio 26-27

Presentación de la planificación de las metas - Temáticas de trabajo para 26-27:

Meta 1: manual orientativo

Producto → **Manual de Sostenibilidad**

Meta 2: Gestión Eficiente del Tránsito Aéreo

Producto: **Taller sobre Reducción de Emisiones a través de la gestión de tránsito aéreo**

Resultado: fortalecimiento de capacidades, talleres e intercambio técnico

Meta 3: Mejoras Regulatorias

Producto: **Diagnóstico regional de cuellos de botella en la reglamentación aeronáutica sobre sostenibilidad**



Tarea 1 – Manual de Sostenibilidad en la Aviación para AL

1. Presentación de la metodología de trabajo y alcance del manual

Trimestres: 2026 T2

2. Definición de la estructura y contenidos base del manual

Trimestres: 2026 T2

3. Levantamiento de información, referencias y buenas prácticas regionales e internacionales

Trimestres: 2026 T3 y T4

4. Elaboración del primer borrador del manual

Trimestres: 2026 T4 y 2027 T1



Tarea 1 – Manual de Sostenibilidad en la Aviación para AL

5. Revisión técnica por los Estados y consolidación de comentarios

Trimestres: 2027 T1 y T2

6. Elaboración de la versión revisada y validación final

Trimestres: 2027 T2 y T3

7. Presentación, difusión y socialización del manual

Trimestres: 2027 T4



Tarea 2 – Taller de Gestión del tránsito aéreo y reducción de emisiones

1. Presentación de la metodología de trabajo y definición del alcance de la iniciativa

Trimestres: 2026-T2

2. Identificación de áreas prioritarias y definición de los ejes temáticos

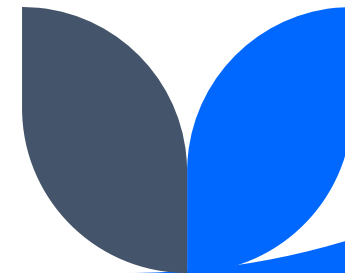
Trimestres: 2026-T2 y T3

3. Levantamiento de experiencias, prácticas y necesidades de los Estados miembros

Trimestres: 2026-T3 y T4

4. Realización de talleres técnicos e instancias de intercambio regional

Trimestres: 2026-T4; 2027-T1 e T2



Tarea 2 – Taller de Gestión del tránsito aéreo y reducción de emisiones

5. Identificación de medidas operacionales aplicables y de posibles indicadores de seguimiento

Trimestres: 2027-T1 y T2

6. Elaboración de un documento de conclusiones y recomendaciones técnicas

Trimestres: 2027-T2 y T3

7. Presentación de resultados y socialización de la iniciativa

Trimestre: 2027-T4



Tarea 3 – Diagnóstico Regulatorio

1. Presentación de la metodología de trabajo y definición del alcance del diagnóstico

Trimestres: 2026-T2

2. Identificación de ejes regulatorios prioritarios

Trimestres: 2026-T2 e T3

3. Levantamiento de información sobre marcos regulatorios nacionales y experiencias relevantes

Trimestres: 2026-T3 e T4

4. Identificación de barreras, vacíos y oportunidades regulatorias comunes

Trimestres: 2026-T4 e 2027-T1



Tarea 3 – Diagnóstico Regulatorios

5. Intercambio técnico y validación preliminar con los Estados miembros

Trimestres: 2027-T1 y T2

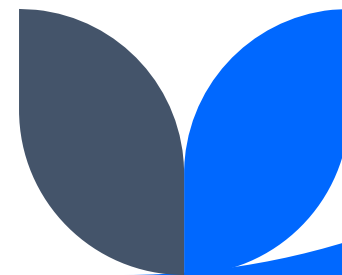
6. Elaboración del diagnóstico regional parcial

Trimestres: 2027-T2 y T3

7. Presentación y socialización de los resultados parciales

Trimestres: 2027-T4

*Observación: esta tarea suele durar más de los dos años del bienio. Así, para 2027 se prevé la presentación de resultados parciales.





Gracias Obrigado

Luciano Freire

luciano.freire@anac.gov.br